



Publicado en el BOE el extracto de la orden ministerial

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca el Premio “Alimentos de España 2024”

- El plazo de presentación de solicitudes está abierto desde mañana, 20 de febrero, hasta el 25 de marzo

19 de febrero de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE) un extracto de la orden por la que se convoca el Premio “Alimentos de España 2024”.

La edición de este año contempla las siguientes modalidades: Industria Alimentaria, Innovación, Iniciativa Emprendedora, Producción Ecológica, Internacionalización Alimentaria, Producción de la Pesca y la Acuicultura, Comunicación, Restauración, Promoción, Iniciativa para la reducción del desperdicio alimentario y Premio Extraordinario Alimentos de España.

Estos galardones, que comenzaron a otorgarse en 1987, tienen como objetivo promover y estimular los diferentes elementos de la cadena alimentaria en la producción, transformación, utilización, conocimiento y consumo de los alimentos de España. Asimismo, reconocen el esfuerzo comercializador, innovador, de desarrollo rural y cuidado del medio ambiente, y de internacionalización y elaboración de alimentos de calidad.

Los candidatos que deseen optar al premio deberán presentar sus solicitudes a través de la [sede electrónica del ministerio](#). En esta dirección web encontrarán un modelo normalizado de solicitud que deberá cumplimentarse y acompañarse de una memoria y documentación complementaria.

Si los concursantes son personas físicas, podrán presentar las solicitudes presencialmente en papel en el Registro General del ministerio, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.





Nota de prensa

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE (20 de febrero), y terminará el próximo 25 de marzo, incluido.

La orden de convocatoria completa, así como las bases con todos los detalles se pueden ver en [este enlace](#).

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mapa.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mapa.gob.es



Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74